



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA A GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS

Por Acuerdo de 21 de febrero de 2023, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 27 de junio), se ha declarado la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo.

Conforme a las normas reguladoras del periodo de prácticas del citado proceso selectivo, aprobadas por Resolución de 14 de febrero de 2023, de esta Secretaría General, el periodo de prácticas que se iniciará el día 6 de marzo de 2023 a las 8:30 horas, se estructurará en dos fases, una de formación teórico-práctica y otra de perfeccionamiento teórico-práctico, en las dos con desempeño de puesto de trabajo. La fase de formación teórico-práctica se desarrollará simultánea y paralelamente en los Centros Penitenciarios de cabecera y diez jornadas en la sede formativa ubicada en la ciudad de Cuenca, en el periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 23 de mayo de 2023, mientras que la fase de perfeccionamiento se realizará en los Centros Penitenciarios ofertados, vinculados al centro de cabecera correspondiente. Las plazas en los Centros Penitenciarios para la realización de la fase de perfeccionamiento serán adjudicadas a los y las aspirantes de acuerdo con sus preferencias manifestadas, atendiendo al orden de prelación obtenido en la fase de oposición del proceso selectivo.

De conformidad con lo expuesto, una vez llevadas a cabo las actuaciones necesarias para posibilitar la elección de plazas, por esta Subdirección se procede a publicar la asignación del Centro Penitenciario para la realización de la fase de perfeccionamiento, vinculado al centro de cabecera correspondiente (Anexo I), a los y las aspirantes que serán propuestos/as para la declaración de aprobados/as en la fase de oposición. El Anexo I podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)).

Asimismo, una vez conocida la adjudicación anterior, las personas aspirantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico del Administrador/a del centro de cabecera (Anexo II) que les ha correspondido, los modelos que se adjuntan ("Datos personales" y "Modelo 145") para proceder, en su caso, al alta en nómina. Si las personas aspirantes no dispusiesen del número de afiliación a la Seguridad Social, deberán solicitarlo a la mayor brevedad y remitirlo a la correspondiente habilitación, sin perjuicio de cumplimentar y entregar los dos modelos señalados.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López

CORREO ELECTRÓNICO

[sgpip@dgip.mir.es](mailto:sgpip@dgip.mir.es)

ALCALÁ, 38  
28014 MADRID  
TEL.: 91 335 4801  
FAX.: 91 335 4060